

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6432 *FREIXENET, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RENÉ BARBIER, S.A.U.
EUROCAPSULES, S.L.U.
GRÁFICAS SAN QUINTÍN, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público lo siguiente:

A) Que los accionistas y socios de las sociedades Freixenet, S.A., René Barbier, S.A.U., Eurocapsules, S.L.U., y Gráficas San Quintín, S.A.U., en sesiones celebradas el 28 de octubre de 2020, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de René Barbier, S.A.U., Eurocapsules, S.L.U., y Gráficas San Quintín, S.A.U. (Sociedades Absorbidas), por Freixenet, S.A. (Sociedad Absorbente), adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios sociales.

B) Las Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas de manera directa por la Sociedad Absorbente, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 49 LME y se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de dicha Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 30 de junio de 2020.

C) Los Balances de Fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2019, habiendo sido sometidos, en los casos preceptivos, a la correspondiente auditoría, con emisión de los respectivos informes.

D) Que los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión.

E) Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), 28 de octubre de 2020.- Freixenet, S.A., Antonio Marimón Prats, Secretario del Consejo de Administración.- René Barbier, S.A.U., Eurocapsules, S.L.U., y Gráficas San Quintín, S.A.U., Pedro Ferrer Noguer y Thomas Manfred Scholl, Administradores mancomunados.

ID: A200051730-1